

euterado el Ayuntamiento acuerda designar al
 Sr. D. Pedro Diaz Casson para que le defienda
 y represente en ese y demas pleitos contencio-
 administrativos pendientes en el Tribunal Supre-
 mo del ramo, o en los que en lo sucesivo que-
 da tener ante el mismo Tribunal u otros infe-
 riores del mismo orden; y al efecto que los Procu-
 radores Sindicos que son en la actualidad y estan
 en el pleno egercicio de su cargo, Sres. D. Pedro
 Gomez Ebray y D. Alejo Molina Marquez, otor-
 quen la correspondiente escritura de poderes a su
 favor, y otra al del Procurador D. Luis Montiel y otros.
 Con lo que termino la Sesion, que firmaron los Sres.
 Presidente e individuos del Excmo. Ayuntamiento
 que han asistido, de que yo el Secretario certifico =

Daguerf	Juizibana	Payreñ
Gomez Ebray	Martinez Alcazar	
Gabilis	Tre Luna	
Ferez Trigueros	Hernandez Garcia	
M. Martinez Alcazar	Blanco	
Gabilis		
Conte		

El Secretario
 Ayuntamiento
 J. de Aguirre